



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 023 Año: 2025	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, martes 25 de marzo de 2025.	Ayuntamiento 2025-2027
--------------------------	---	---------------------------

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## SUMARIO

- I. CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL.
- II. ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 80% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL Y APORTACIÓN A MEJORAS; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 ( MIL ) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



- III. ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 (MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- IV. CONVOCATORÍA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
- V. PLANILLAS Y FÓRMULAS REGISTRADAS PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL.**
- VI. UBICACIONES DE LAS MESAS RECEPTORAS APROBADAS POR LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, Y 57 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

**I. CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**SEIS.** A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - SE CONSTITUYE Y SE INTEGRA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>CARGO EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO</b>	<b>INTEGRANTE</b>
PRESIDENTA(E)	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
SECRETARIA(O)	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

VOCAL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
VOCAL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
VOCAL	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DEL ÁREA O UNIDAD PRODUCTORA DE LA DOCUMENTACIÓN

**SEGUNDO.** PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL, TODOS SUS INTEGRANTES TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, A EXCEPCIÓN DE LA PERSONA TITULAR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE TENDRÁ ÚNICAMENTE DERECHO A VOZ.

**TERCERO.** LAS PERSONAS TITULARES DEL CARGO DE PRESIDENTE Y DE VOCALES PODRÁN DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES QUIENES TENDRÁN LA FACULTAD DE VALORAR Y TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS AL INTERIOR DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, Y EN SU CASO RATIFICADA POR LOS TITULARES, DICHA DESIGNACIÓN DEBERÁ ESTAR PLASMADA EN ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.** - EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COMO COADYUVANTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LA VALORACIÓN DOCUMENTAL, DEBERÁ EMITIR SUS REGLAS DE OPERACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEXTO.** - CÚMPLASE.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN O CONTRAVENGAN A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**CUARTO.** - CÚMPLASE.

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

- II. ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 80% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL Y APORTACIÓN A MEJORAS; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 ( MIL ) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**SIETE.** A solicitud de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 80% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL Y APORTACIÓN A MEJORAS; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 ( MIL ) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACION DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020; BAJO LOS SIGUIENTES:**

### **TÉRMINOS, REQUISITOS, CONDICIONES Y VIGENCIA:**

#### **1. TÉRMINOS.**

- a) El estímulo fiscal aplica a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2025 en inmuebles con una superficie máxima de 1,000 (mil) metros cuadrados, y que provengan de la inscripción en los Organismos Regularizadores de la tenencia de la tierra tales como Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) así como aquellos contribuyentes que no hayan terminado su proceso para el pago del impuesto predial.
- b) El estímulo fiscal consiste en la bonificación del 100% en el pago del impuesto predial y sus accesorios (multas y recargos) para los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.
- c) El contribuyente pagará el Impuesto Predial por lo que hace al ejercicio fiscal 2025 al 100%.
- d) El estímulo no aplicara a las diferencias que se detecten en el valor catastral (cambio de clave catastral por la ubicación del predio en la manzana catastral y/o metros de construcción), las cuales deberán de ser pagadas en su totalidad.

#### **2. REQUISITOS.**

##### **I. SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA:**

- Copia simple de la constancia de trámite (2024-2025) o contrato de prestación de servicios emitida por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

- Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente, para los casos de que el procedimiento sea inmatriculación administrativa o judicial.
- Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente, en el caso de que se encuentren tramitando juicio sumario u ordinario de usucapión.
- Copia simple de la sentencia ejecutoriada emitida en el juicio sumario de usucapión y contrato de prestación de servicios suscrito ante el IMEVIS.
- Copia simple de la identificación oficial vigente del interesado o en su caso carta poder original adjuntando copia del otorgante, del aceptante y de dos testigos.
- Fotografías a color del frente del inmueble y en el que se aprecie la construcción.
- Croquis de ubicación de google maps a color en vista satelital, orientado al norte en donde se señale el inmueble sujeto de los beneficios fiscales con coordenadas.

## **II. SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE CATASTRO PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y CERTIFICACIONES:**

Para asignación de clave catastral y la aplicación del estímulo fiscal con la bonificación del 100 % en el pago del Impuesto Predial y sus accesorios (multas y recargos) para los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, a través de la Coordinación de Catastro de la Tesorería Municipal, para los contribuyentes que se encuentren o hayan concluido su proceso de regularización en sus inmuebles con:

- Oficio procedente de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicitando a la Tesorería Municipal la aplicación del estímulo fiscal a través de la bonificación del 100% en el pago del impuesto predial y sus accesorios (multas y recargos) para los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.



- Copia simple de la constancia de trámite (2024-2025) o contrato de prestación de servicios emitida por el IMEVIS.
- Formato único de trámites y servicios catastrales debidamente llenado.
- Fotografías a color del frente del inmueble y en el que se aprecie la construcción.
- Croquis de la ubicación satelital (de google maps en vista aérea, orientado al norte a color, con coordenadas UTM).
- Copia simple de la identificación oficial vigente del interesado o en su caso carta poder original adjuntando copia del otorgante, del aceptante y de dos testigos.
- Para el caso de que se encuentre tramitando Inmatriculación Administrativa o judicial el interesado exhibirá solamente documento en copia simple que acredite la posesión tales como: Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente.
- Sentencia de Juicio Sumario de Usucapión tramitada a través el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente, en el caso de que se encuentren tramitando juicio sumario u ordinario de usucapión.

### **3. CONDICIONES.**

- ✓ El estímulo fiscal a través de la bonificación del 100% en el pago del impuesto predial y sus accesorios para los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020 solo aplicará cuando el Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se realice en una sola exhibición.
- ✓ El estímulo fiscal consiste en una bonificación del 100% en el pago del impuesto predial y sus accesorios para los ejercicios fiscales 2024,

2023, 2022, 2021 y 2020 incluidos los casos en que ya exista asignación de clave catastral.

- ✓ Que los inmuebles sujetos a los beneficios fiscales otorgados no excedan una superficie máxima de 1,000 (mil) metros cuadrados.
- ✓ El estímulo fiscal consiste en una bonificación del 100% en el pago del impuesto predial y sus accesorios para los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020 será aplicable independientemente del uso, destino y/o tipología con el que cuenten los inmuebles.

#### **4. VIGENCIA:**

El presente programa tendrá vigencia a partir del día siguiente en que se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

**SEGUNDO.** - SE APRUEBA LA BONIFICACIÓN DEL 80% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO DE PREDIAL Y APORTACIÓN A MEJORAS; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 ( MIL ) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### **TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS**

#### **TÉRMINOS.**

La campaña de estímulos fiscales tiene como finalidad facilitar a los contribuyentes que sean propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con una superficie máxima de 1,000 (mil) metros cuadrados, y que provengan de Organismos Regularizadores de la tenencia de la tierra tal como lo es el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y con ello puedan obtener el beneficio consistente en la bonificación del 80% de los derechos que se generen por la expedición de las certificaciones de clave y valor catastral, no adeudo de predial y aportación a mejoras.

**CONDICIONES.**

- A.-** La bonificación solo aplicara a los propietarios que así lo acrediten y sus inmuebles se encuentren dentro del territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, y que provengan de Organismos Regularizadores de la tenencia de la tierra tales como Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- B.-** La bonificación solo aplicará en el pago de las Certificaciones de Clave y Valor Catastral, No Adeudo de Predial y Aportación a Mejoras.
- C.-** Los beneficiarios solo tendrán derecho por una sola ocasión a la aplicación y expedición del estímulo fiscal consistente en la bonificación del 80% de los derechos que se generen por la expedición de las certificaciones de Clave y Valor Catastral, No Adeudo de Predial y Aportación a Mejoras.

**REQUISITOS.**

- A.-** Las personas que pretendan ser beneficiadas a través de dichas bonificaciones, deberán de realizar su solicitud ante la ventanilla de Atención al Contribuyente dependiente de la Tesorería Municipal y provenir de Organismos Regularizadores de la tenencia de la tierra tales como el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- B.-** Presentar copia simple del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras Públicas, Traslado de Dominio y recibo de pago, Contrato de Compraventa o Donación en copia certificada, Juicio de Usucapión con cause Ejecutoria).
- C.-** Copia simple del recibo de pago impuesto predial vigente.
- D.-** Croquis de la Ubicación. (De Google Maps, en vista Satelital, orientada al Norte)
- E.-** Fotos del Inmueble (mínimo dos de la fachada en la que se vea toda la construcción, **(no Google Maps)**).
- F.-** Copia de la Identificación del Propietario Vigente.
- G.-** En su caso carta poder, con identificaciones vigentes en copia del otorgante, aceptante y de los dos testigos).

**AUTORIDAD RESPONSABLE.**

Corresponde a la Tesorería Municipal, aplicar la bonificación, a través de la Subtesorería de Ingresos y en conjunto con Coordinación de Catastro y el Departamento de Impuestos Inmobiliarios, conforme a la vigencia señalada; siempre y cuando se cumplan las condiciones y requisitos que para tal efecto se establecieron.

**VIGENCIA.**

El presente punto de acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVE A CABO LA DIVULGACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE MÁS EFICACES.

**QUINTO:** CÚMPLASE.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN O CONTRAVENGAN A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**CUARTO.** - CÚMPLASE.

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**III. ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 (MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**OCHO** A solicitud de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 (MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,000 (MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### **TÉRMINOS, REQUISITOS, CONDICIONES Y VIGENCIA:**

#### **1. TÉRMINOS.**

- a) El estímulo fiscal aplica a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos en el impuesto de adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles con una superficie máxima de 1,000 (mil) metros cuadrados, y que provengan de la inscripción en los Organismos Regularizadores de la tenencia de la tierra tales como el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y aquellos contribuyentes que no hayan terminado su proceso para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.
- b) El estímulo fiscal consiste en una bonificación del 70% en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y sus accesorios, incluidos los casos en que ya exista asignación de clave catastral.
- c) El estímulo fiscal consiste en una bonificación del 70% en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y sus accesorios, será aplicable independientemente del uso, destino y/o tipología con el que cuenten los inmuebles.
- d) La bonificación del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de

inmuebles y sus accesorios solo aplicará siempre y cuando no exista la transmisión de la propiedad a un tercero, en cuyo supuesto deberá pagar los traslados de dominio que le anteceden al 100%.

## 2. REQUISITOS

### I. SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA:

- Copia simple de la constancia de trámite (2024-2025) o contrato de prestación de servicios emitida por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
- Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente, para los casos de que el procedimiento sea inmatriculación administrativa o judicial.
- Copia simple del contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta, y en su caso si cuenta con él su antecedente, en el caso de que se encuentren tramitando juicio sumario u ordinario de usucapión.
- Copia simple de la sentencia ejecutoriada emitida en el juicio sumario de usucapión y contrato de prestación de servicios suscrito ante el IMEVIS.
- Copia simple de la identificación oficial vigente del interesado o en su caso carta poder original adjuntando copia del otorgante, del aceptante y de dos testigos.
- Fotografías a color del frente del inmueble y en el que se aprecie la construcción.
- Croquis de ubicación de google maps a color en vista satelital, orientado al norte en donde se señale el inmueble sujeto de los beneficios fiscales con coordenadas UTM.

### II. REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO).

#### Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

- Oficio procedente de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicitando a la Tesorería Municipal la aplicación de un estímulo fiscal a través de la bonificación del 70% en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y sus accesorios.



- Original de la constancia de tramite (2024-2025) o contrato de prestación de servicios emitido por el IMEVIS.
- Formato de manifestación de traslado de dominio llenado a máquina.
- Copia certificada del documento por el que se acredite la posesión contrato de compraventa, donación, cesión de derechos o permuta o copia certificada por el juzgado o notaria de la sentencia tramitada por el IMEVIS.
- Certificado de clave y valor catastral.
- Certificado de impuesto predial
- Certificado de aportación a mejoras.
- Certificado de no adeudo de agua potable o constancia de no servicio.
- Copia simple de la identificación oficial vigente del interesado y en su caso carta poder original adjuntando copia simple del otorgante, del aceptante y de dos testigos.

### 3. CONDICIONES

- ✓ Que el estímulo fiscal a través de la bonificación del 70% en el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y sus accesorios solo aplicará cuando el pago del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se realice en una sola exhibición.
- ✓ El estímulo fiscal consiste en una bonificación del 70% en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y sus accesorios, será aplicable independientemente del uso, destino y/o tipología con el que cuenten los inmuebles.
- ✓ Que los inmuebles sujetos a los beneficios fiscales otorgados no excedan una superficie máxima de 1,000 (mil) metros cuadrados.
- ✓ Certificado de pago del Impuesto Predial, actualizado al momento de realizar el pago.
- ✓ Certificado de clave y valor catastral, actualizado al momento de realizar el pago
- ✓ Certificado de pago de derechos de agua o constancia de no servicio, actualizada al momento de realizar el pago.

- ✓ Certificado de no adeudo de aportaciones de mejoras, actualizado al momento de realizar el pago.

#### **4. VIGENCIA:**

El presente programa tendrá vigencia a partir del día siguiente en que se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**CUARTO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO:** SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEXTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVE A CABO LA DIVULGACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE MÁS EFICACES.

**SÉPTIMO:** CÚMPLASE.

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA**

**MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**IV. CONVOCATORÍA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**NUEVE.** A solicitud de la Dirección de Bienestar para la Comunidad, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el periodo 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147-P, 147-Q y 147-R, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como del acuerdo recaído al punto **nueve** del Orden del Día de la Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva, del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco,

**CONVOCA**

A la población en general de esta municipalidad que desee participar en el proceso para la designación de la o el Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la Administración Pública Municipal 2025 - 2028, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** - La presente Convocatoria tiene como finalidad designar a la persona que habrá de ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, durante los tres años siguientes a su designación.

**SEGUNDA.** - Las personas interesadas en participar en el proceso de selección, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV. Ser mayor de 23 años.
- V. Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina a fin.

**TERCERA.** - Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, quien aspire al cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, deberá presentar la siguiente documentación:

- I. Solicitud de registro al proceso para designar al Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, la cual deberá contener:
  - a. Nombre completo.
  - b. Domicilio.
  - c. Número telefónico local y móvil.
  - d. Correo electrónico.
  - e. Breve exposición de motivos en la que señale por qué desea ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli.
- II. Copia certificada del Acta de Nacimiento en la que conste haber nacido en el Municipio de Cuautitlán Izcalli o Constancia de Residencia no menor de 10 años.
- III. Informe de no antecedentes penales.
- IV. La Clave Única de Registro de Población (CURP).
- V. Ficha curricular.

- VI.** Identificación oficial vigente acompañada de copia para el cotejo respectivo.
- VII.** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- VIII.** Plan de trabajo que contemple cuando menos:
  - a. La forma en la que pretende dar a conocer a la población los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
  - b. La forma en la que promoverá, investigará y divulgará periódicamente el patrimonio histórico y cultural del municipio;
  - c. Las acciones que implementará para el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población;
- IX.** En su caso, documento con el que acredite contar con título de Licenciado en Historia o disciplina a fin.
- X.** Tres cartas de recomendación de vecinos y/o asociaciones civiles.
- XI.** Dos fotografías tamaño infantil, recientes a color o blanco y negro.
- XII.** Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.

La recepción de los documentos se realizará a partir del día siguiente a su publicación y hasta el **lunes 14 de abril de 2025**, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal con domicilio en Avenida Primero de Mayo número 100, colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; dentro de un horario comprendido de **lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas**; no admitiéndose ningún registro fuera del plazo y horario establecido.

**CUARTA.** - A cada aspirante se le entregará un acuse de recibo y se le asignará un número de folio, el cual acreditará su registro y la presentación de la documentación requerida y presentada por las y los aspirantes a Cronista Municipal.

**QUINTA.** - Concluido el plazo para el registro, la Secretaria del Ayuntamiento, en sesión ordinaria dará cuenta al Ayuntamiento del registro de las solicitudes y documentos recibidos de quienes deseen participar, para que estos sean turnados a la Comisión Transitoria de Educación y Cultura, para su debido análisis y dictamen.

**SEXTA.** - La Comisión Transitoria de Educación y Cultura. analizará y discutirá los expedientes remitidos y emitirá, en un término no mayor a 5

días hábiles, el dictamen correspondiente por el que se señalarán dos propuestas para ocupar el Cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género; ponderando los siguientes elementos:

- I. Origen y/o residencia en el Municipio.
- II. Escolaridad; perfil y experiencia en actividades cronísticas; obras, ensayos, artículos y/o crónicas publicadas.
- III. Propuesta de plan de trabajo y haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de la presente Convocatoria.

**SÉPTIMA.** - El dictamen que emita la Comisión Transitoria de Educación y Cultura será turnado al pleno del Ayuntamiento para elegir en sesión ordinaria a quien será designado como la o el Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quien ocupará el cargo a partir del día 13 de junio de 2025 y hasta el 13 de junio de 2028.

**AVISO DE PRIVACIDAD:**

<https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/AVISO-DE-PRIVACIDAD-CARGOS-PUBLICOS.pdf>

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria de Educación y Cultura.

**SEGUNDO.-** La presente Convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en el sitio oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli: <http://cuautitlanizcalli.gob.mx/>

**TERCERO.** - La Coordinación General de Comunicación Social, publicará la presente Convocatoria y difundirá en los edificios públicos, en los lugares de mayor afluencia del Municipio, en las redes sociales del Ayuntamiento, así como en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal.

**Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 25 de marzo de 2025.**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
(Rúbrica)**

**C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
(Rúbrica)**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y  
MAYOR  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA  
BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2027**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ESCRITOS Y/O EN LOS MEDIOS QUE GARANTICEN LA MÁXIMA PUBLICIDAD, DEBIENDO PERMANECER SU DIFUSIÓN DEL MIÉRCOLES 26 DE MARZO HASTA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2025, Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL; ASÍ COMO**



EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI:  
<http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx>.

**TERCERO. - CÚMPLASE.**

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.**

**SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO. - CÚMPLASE.**

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**V. PLANILLAS Y FÓRMULAS REGISTRADAS PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**CUATRO.** Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS REGISTRADAS PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL.** Aprobándose por unanimidad, con trece votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

## COMISIÓN ELECTORAL

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 24 de marzo de 2025.

**Asunto: Turno Dictamen**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN  
IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 14 fracciones III, IV y V del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en el ámbito de sus atribuciones, le solicito atentamente de considerarlo procedente se incluya dentro del Orden del Día de la Sesión del Ayuntamiento la propuesta del siguiente:



### PUNTO DE ACUERDO

**Aprobación de las planillas y fórmulas registradas para contender en la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana de Cuautitlán Izcalli para el periodo 2025-2028, de conformidad con el dictamen que emite la Comisión Electoral.**

Para lo anterior, se adjunta, Dictamen de la Comisión Electoral en medio digital e impreso.

Quedo a sus órdenes.

**C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL**

c.p.p Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos en el ámbito de sus atribuciones, aló lugar

1

Av. Primero de Mayo No.100, Centro Urbano C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México



Dictanen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025 - 2028

**CC. REPRESENTANTES DE PLANILLAS Y FÓRMULAS ASPIRANTES A CONTENDER POR LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025 - 2028**  
**P R E S E N T E S**

LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI PERIODO 2025 - 2027, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESENDIZ, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN; C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. FABIAN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 FRACCIONES II Y V, 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 30 BIS, 31 FRACCIONES XI, XII, 55, 56, 57, 58, 59, 59 BIS, 60, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 86 Y 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 34, 35, 36, 39 Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL 2025; TODOS LOS RELATIVOS A LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.5, DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y DE LAS BASES QUINTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, GACETA MUNICIPAL 013 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025; Y ACUERDO APROBADO EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CON RÉGIMEN DE RESOLUTIVA, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2025.

Emite el presente **DICTÁMEN DE APROBACIÓN DE REGISTRO DE PLANILLAS**, relativo a la procedencia de las planillas aspirantes a integrar las Delegaciones, Subdelegaciones y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de

Av. La Súper Lote 3 7' - 78, manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700



Cuautitlán Izcalli para el periodo 2025 - 2028, como lo estipula la base séptima de la Convocatoria.

#### ANTECEDENTES

1. Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana.
2. Que el martes 4 de febrero de 2025 se publicó en el punto V de la Gaceta Oficial Municipal la designación e integración en la conformación de las comisiones transitorias edilicias del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2025 - 2027, de conformidad con lo previsto por la fracción II del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en donde entre otras se aprobó la creación de la Comisión Transitoria de Democracia y Participación Ciudadana.
3. Que durante el desahogo del punto siete del orden del día de la Tercera Sesión Pública del Ayuntamiento con carácter de ordinaria de régimen resolutive, celebrada el 11 de febrero de 2025, el Ayuntamiento aprobó la convocatoria a las vecinas y a los vecinos del municipio de Cuautitlán Izcalli, que deseen participar en la integración de los consejos de participación ciudadana, y como delegadas, delegados y subdelegadas y subdelegados municipales, respectivamente, que serán electas y electos en las diversas localidades por las y los habitantes de la comunidad para el periodo 2025-2028.
4. Que el 5 de marzo de 2025 se instaló la Comisión Electoral para la renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025 - 2028.
5. Que en fecha del 24 de marzo de 2025 se procedió a convocar a los integrantes de la Comisión Electoral para la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana ante el Ayuntamiento, a su Cuarta Sesión Extraordinaria, a efecto de llevar a cabo la revisión, análisis y dictaminación de los expedientes que se conformaron respecto de las personas aspirantes a ocupar los cargos de Delegados, Delegadas, Subdelegados, Subdelegadas y Consejos de Participación Ciudadana, así como la expedición del presente dictamen.



bajo las siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la base quinta de la convocatoria señala que el Ayuntamiento a través de la Comisión Electoral será la responsable de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para la Integración de Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, para el periodo 2025-2028, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, paridad y máxima publicidad. Así mismo señala que considera autoridad para la organización, desarrollo y vigilancia del referido proceso a la Comisión Electoral por lo que ésta podrá emitir los actos necesarios para efecto de que se lleve a cabo dicho proceso, así como aprobar los registros de las planillas, fórmulas y a las personas representantes que hayan cumplido con los requisitos previstos en la convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fecha 16 de marzo de 2025 se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Electoral en la que se aprobó una modificación al calendario de actividades del proceso de elección acordándose una prórroga para el registro de aspirantes, de tal forma que el proceso de registro se amplió a los días 17 y 18 del mes de marzo de 2025. Una vez agotada la etapa de registros, el día 19 de marzo de 2025 se notificó vía correo electrónico y por estrados a los representantes respectivos de cada planilla o fórmula de las inconsistencias presentadas en sus registros, quienes subsanaron lo correspondiente de manera presencial del 20 al 22 de marzo de 2025.

**TERCERA.** Que la base séptima de la convocatoria señala que una vez recibida la solicitud de registro por parte del representante de la planilla o fórmula, se turnará a la Comisión Electoral y se procederá a emitir el dictamen de aceptación o no aceptación de registro, el cual será publicado en los términos señalados en la misma bajo el principio de máxima publicidad para constancia legal. Desde ese momento podrán presentarse ante la Subdirección de Gobierno y Concertación Social, para efecto de recoger la constancia de registro correspondiente.

**CUARTA.** De conformidad con lo establecido por la normatividad referida y aplicable, los integrantes de la Comisión Electoral, procedieron a la revisión, análisis y dictaminación de aceptación de los siguientes registros que cumplieron con los requisitos establecidos en la

convocatoria:

## PLANILLAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
OSCAR TREJO LUNA	U_021	ADOLFO LOPEZ MATEOS	DORADO
CLAUDIA IVON RIVERA WBALDO	F-014	ARCOS DE LA HACIENDA	DORADO
JOSE FRANCISCO ESGUERRA OROZCO	F-072	ARCOS DEL ALBA	DORADO
RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA	C-073	ATLANTA 1 SECCION	NEGRO
JESUS SAUL VILLEGAS CARDENAS	F-109	ATLANTA 1 SECCION	DORADO
MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO	F-110	ATLANTA 2 SECCION	DORADO
FABIOLA GARCIA TERRAZAS	F-014	AXOTLAN	DORADO
NORMA LILIA MORALES ALVARADO	C-014	BELLAVISTA	DORADO
ADRIANA SANTILLAN CRUZ	C-021	BELLAVISTA	NEGRO
LAURA IVONNE HUERTA RODRIGUEZ	F-043	BOSQUES DE LA HACIENDA 1 SECCION	NEGRO
MARGARITA CRUZ LEDEZMA	F-048	BOSQUES DE LA HACIENDA 1 SECCION	VERDE
JESUS ALFREDO ZACAPALA DAVILA	F-104	BOSQUES DE MORELOS	DORADO
JOSE FERNANDO REYES FUENTES	C-063	BOSQUES DE XHALA	DORADO
NORMA ANGELICA MELENDEZ AMADOR	U_003	BOSQUES DEL ALBA II	DORADO
CUAUHTEMOC SALAZAR CHAVEZ	F-069	BOSQUES DEL LAGO	DORADO
ROSA MARIA UGALDE REAL	F-063	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	DORADO
MIGUEL ANGEL LOPEZ JIMENEZ	F-027	COFRADIA DE SAN MIGUEL	DORADO
MA. DOLORES ALBERTA RAMIREZ MARTINEZ	F-095	COFRADIA DE SAN MIGUEL	NEGRO
LIVIA RODRIGUEZ MUÑOZ	F-099	COFRADIA DE SAN MIGUEL	VERDE
DAVID BERENTERIA GARCIA	F-012	COFRADIA III	DORADO
NORMA ALICIA MENDEZ MANTILLA	F-031	COFRADIA III	VERDE
PATRICIA CASAS HERNANDEZ	F-082	COFRADIA IV	DORADO
FABIOLA GOMEZ MORA	F-002	COLINAS DEL LAGO	DORADO
JUAN SIMÓN HERNANDEZ MERINO	F-035	COLINAS DEL LAGO	NEGRO
LAURA LIGIA SANCHEZ SOLANO	F-090	COLINAS DEL LAGO	VERDE
BRAYAN MISHETT RODRIGUEZ REYES	F-006	CUMBRIA	DORADO
GLORIA ALINNE SANTIBAÑEZ ZAMORA	F-101	CUMBRIA	NEGRO
ANGEL CAÑADO PILADO	C-050	EJIDAL SAN ISIDRO	DORADO
ANA LOURDES DIAZ GONZALEZ	P-022	EJIDO DE GUADALUPE	DORADO
MARIA VIANEY PRADO ORTIZ	P-009	EL ROSARIO	DORADO
GUADALUPE TAFOYA SOLIS	P-073	EL ROSARIO	NEGRO
LUZ MILDRED LOPEZ VAZQUEZ	C-049	EL SOCORRO	DORADO

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B; manzana C44A, Col. Centro Urbano  
 de México CP 54700



Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CELESTE SOSA RAMIREZ	C-059	EL SOCORRO	NEGRO
RAUL MARIN RAMIREZ	F-045	ENSUEÑOS	DORADO

## PLANILLAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
HUGO BENJAMIN BARRIOS LOPEZ	F-064	EX HACIENDA SAN MIGUEL	DORADO
MARIA TERESA SOLIS VAZQUEZ	U_017	FIDEL VELAZQUEZ	DORADO
LUIS ALBERTO BARAJAS NAVA	F-046	HACIENDA DEL PARQUE 1 SECCION	DORADO
ERIKA GISSSEL MACIAS LEON	F-078	HACIENDA DEL PARQUE 2 SECCION	DORADO
MARIA VICTORIA AVILA PAVON	C-064	HALCON ORIENTE	DORADO
OSVALDO SILVERIO VAZQUEZ MORLAN	P-078	INDUSTRIAL XHALA	DORADO
FRANCISCO GARCIA LOPEZ	U_050	INFONAVIT CENTRO	DORADO
MAURICIO VARGAS CALDERON	U_006	INFONAVIT NORTE 1A. SECCION	DORADO
MAYRA CAROLINA LOPEZ CERVANTES	U_038	INFONAVIT NORTE 2A. SECCION	NEGRO
GLORIA SUDIAZ CHAVELAS	U_046	INFONAVIT NORTE 2A. SECCION	VERDE
MARIA DEL ROCIO GARCIA MORALES	U_015	INFONAVIT NORTE CONSORCIO	NEGRO
GUILLERMO MORENO CARDOZO	U_010	INFONAVIT NORTE CONSORCIO	DORADO
VICTOR TENOPALA GARCIA	U_008	INFONAVIT NORTE VIVEROS 2	DORADO
ANGELES MARCELA MARTINEZ VERDIGUEL	U_025	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	DORADO
ULISES RENE CANSECO VELASCO	U_058	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	NEGRO
MARIBEL VILLANUEVA ESPINOSA	U_061	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	VERDE
BLANCA ESTELA CISNEROS ROJAS	U_035	INFONAVIT TEPALCAPA	DORADO
SUSANA IVETTE GARCIA FERNANDEZ	U_040	INFONAVIT TEPALCAPA	NEGRO
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BOTELLO	F-028	JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	DORADO
GUADALUPE MEJIA ZAMORA	F-054	JARDINES DE LA HACIENDA SUR	DORADO
ERASTO PEREZ HERRERA	F-049	JARDINES DE SAN MIGUEL	DORADO
MARISA RODRIGUEZ FLORES	F-074	JARDINES DEL ALBA	DORADO
EUGENIA PATRICIA TOLEDO GOMEZ	C-076	JORGE JIMENEZ CANTU	DORADO
ELISEO CASTILLO RAMOS	P-007	LA AURORA	NEGRO
CLAUDIA EDITH MENDEZ LOPEZ	P-025	LA AURORA	VERDE
MARIANA MARTINEZ JARAMILLO	C-053	LA JOYITA	DORADO
OSCAR MARTINEZ CRUZ	C-024	LA PIEDAD	DORADO
ISAAC JOSE ANTONIO MONTES ANGELES	C-003	LA PRESITA	DORADO

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700





## PLANILLAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
FRANCISCO JESUS DE LA PEÑA SOTO	F-067	LAGO DE GUADALUPE	DORADO
VERONICA LOURDES MALDONADO HDZ	F-030	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	NEGRO
YOLANDA MATIAS MARTINEZ	F-080	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	VERDE
ARLETH SAMANTHA COLMENARES VIVEROS	C-080	LOMAS DEL BOSQUE	DORADO
REYNA SANCHEZ VELAZQUEZ	P-048	LOS AILES	DORADO
KARLA MARIA PAREDES HERNANDEZ	C-045	LUIS ECHEVERRIA	DORADO
FEDERICO MIGUEL COLMENARES	C-057	MIRADOR SANTA ROSA	DORADO
GLORIA ESPERANZA JAVALOIS ALONSO	F-038	QUEBRADA AMPLIACION	DORADO
DORA NALLELY DE LA VEGA PORTILLO	F-076	QUEBRADA AMPLIACION	NEGRO
JOSE ALEJANDRO CASTELAN HERRERA	F-039	QUEBRADA CENTRO	DORADO
IVAN ESPARZA ORTIZ	F-116	SAN ANTONIO	DORADO
PATRICIA ALMARAZ BAUTISTA	P-064	SAN FRANCISCO TEPOJACO	NEGRO
ISELA CLAUDIA VALDEZ SANCHEZ	P-051	SAN FRANCISCO TEPOJACO	ROSA
MARIA DE LOS ANGELES REYES ROJANO	C-002	SAN ISIDRO	DORADO
MARIA DE JESUS PEDRAZA JIMENEZ	C-060	SAN JOSE BUENAVISTA	DORADO
LUIS ALBERTO NOGUEDA GOMEZ	P-005	SAN JOSE HUILANGO	DORADO
MYRNA VILLA SIQUEIROS	P-017	SAN JOSE HUILANGO	NEGRO
JAVIER ESPINO REVILLA	P-003	SAN JUAN ATLAMICA	DORADO
MARTIN GONZALEZ NUÑEZ	P-033	SAN JUAN ATLAMICA	NEGRO
MA MINERVA SILVIA GONZALEZ OSORIO	P-067	SAN JUAN ATLAMICA	VERDE
JUAN AVENDAÑO GODINEZ	P-031	SAN LORENZO RIO TENCO	NEGRO
GLENDA ELENA ARENAS QUINTERO	P-036	SAN LORENZO RIO TENCO	VERDE
ISRAEL MARTINEZ FRAGOSO	P-070	SAN LORENZO RIO TENCO	ROSA
JOSE MARTIN CUREÑO MONTES DE OCA	P-054	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	DORADO
SATURNINO ISIDRO REYES DOMINGUEZ	P-011	SAN MATEO IXTACALCO	DORADO
NORBERTO FLORES RODRIGUEZ	P-052	SAN MATEO IXTACALCO	NEGRO
MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ	C-032	SAN PABLO DE LOS GALLOS	DORADO
MARTHA DIAZ COLMENAREZ	P-028	SAN SEBASTIAN XHALA	DORADO
PORFIRIO EDUARDO GOVEA GARCIA	P-056	SAN SEBASTIAN XHALA	NEGRO
GUILLERMO SANCHEZ AGUIRRE	P-016	SANTA BARBARA	NEGRO
RAYMUNDO CHAVEZ GUTIERREZ	P-056	SANTA BARBARA	DORADO
AGUSTIN RUIZ NIEVES	C-020	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	DORADO

SANDRA MARIANA GALINDO HERNANDEZ. C-023 SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA VERDE

### PLANILLAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
DIANA JUDITH GOMEZ CORREA	C-078	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 1A. SECCION	DORADO
MA. CONCEPCION MATIAS HERNANDEZ	C-017	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 2DA SECCION	DORADO
JAVIER CERVANTES JIMENEZ	P-061	SANTA MARIA TIANGUISTENGO	DORADO
ALBERTO GUADALUPE EVANGELISTA	P-035	SANTA MARIA TIANGUISTENGO	NEGRO
AMOS RIVERA ORTIZ	C-068	SANTA ROSA DE LIMA	DORADO
VICTOR HUGO JIMENEZ COBARRUBIAS	P-020	SANTIAGO TEPALCAPA	DORADO
MARTINIANO CASTILLO RAMIREZ	P-058	SANTIAGO TEPALCAPA	NEGRO
MARIBEL GONZALEZ CALZADA	C-066	SECCION PARQUES	DORADO
JUAN MANUEL CASTILLERO MAGALLON	C-071	TRES DE MAYO	DORADO
DIEGO ARIZMENDI CORDIA	U_005	UNIDAD CAMPO 1	DORADO
MIGUEL ANGEL MENDEZ OLGUIN	U_044	UNIDAD CAMPO 1	NEGRO
ROSA MARIA RUBIO ESTRADA	F-061	UNIDAD CIVICA BACARDI	DORADO
RICARDO CHAVEZ ALMAZAN	U_033	UNIDAD CTM NR1 NUCLEOS	DORADO
BLANCA ESTHER OLIVAREZ CRUZ	U_062	UNIDAD HABITACIONAL CTM	DORADO
LUIS ENRIQUE GUTIERREZ BARRERO	F-085	URBI QUINTA MONTECARLO	DORADO
DANIELA RAMIREZ PADILLA	F-112	URBI QUINTA MONTECARLO	NEGRO
LETICIA JOSELYN MARTINEZ LOPEZ	F-004	VALLE DE LA HACIENDA	DORADO
JESUS HIDALGO CORRALES	F-044	VALLE DE LA HACIENDA	NEGRO
MARIA SANCHEZ GARCIA	C-048	VALLE DE LAS FLORES	DORADO
JUAN GERARDO VELAZQUEZ MERTINEZ	C-047	VALLE DE LAS FLORES	NEGRO

## FORMULAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
SINFORIANO TERAN CIPRIANO	U_020	ADOLFO LOPEZ MATEOS	DORADO
ALEJANDRO MARTINEZ VISCAYA	C-039	AMPLIACION EJIDAL SAN ISIDRO	DORADO
DAVID REGALADO JASSO	F-051	ARBOLEDAS SAN MIGUEL	DORADO
CLAUDIA HURTADO TORAL	F-015	ARCOS DE LA HACIENDA	DORADO
ERIC IVAN GUZMAN SILVA	F-105	ARCOS DE LA HACIENDA	NEGRO
JULIETA ROSALES AGUILAR	F-071	ARCOS DEL ALBA	DORADO
DIANA YURIZMA ZAMARRIPA OCHA	C-072	ATLANTA 1 SECCION	NEGRO
IVETH JAVIER MACIAS	F-108	ATLANTA 1 SECCION	VERDE
LEONARDO DAMIAN AZA MATIAS	F-107	ATLANTA 2 SECCION	DORADO
AARON LEON MONDRAGON	P-053	AXOTLAN	DORADO
AMADO ANTONIO SUAREZ RUBIO	C-016	BELLAVISTA	DORADO
DIANA EDITH GARDUÑO HERNANDEZ	C-022	BELLAVISTA	VERDE
GUADALUPE ROLDAN ISLAS	F-047	BOSQUES DE LA HACIENDA 1 SECCION	NEGRO
JAVIER JACINTO RAMIREZ	F-098	BOSQUES DE LA HACIENDA 1 SECCION	VERDE
MARIA ESTER MARTINEZ VIZCAYA	C-040	BOSQUES DE MORELOS	DORADO
MA DE LA LUZ BERNARDO LEYVA	C-062	BOSQUES DE XHALA	DORADO
MIGUEL ANGEL CRUZ MUÑOZ	U_048	BOSQUES DEL ALBA I	DORADO
GUSTAVO MORENO CASTRO	U_034	BOSQUES DEL ALBA II	DORADO
SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDINA	U_045	BOSQUES DEL ALBA II	NEGRO
JUAN NAVA SANCHEZ	F-068	BOSQUES DEL LAGO	DORADO
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CARRILLO	F-034	CAMPESTRÉ DEL LAGO	DORADO
MARIA MAGDALENA FERNANDEZ	F-020	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	DORADO
LUZ BEATRIZ ACUINO MARTINEZ	F-073	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	NEGRO
EVELYN ITZEL SANCHEZ SALAZAR	F-026	COFRADIA DE SAN MIGUEL	NEGRO
LUIS ANGEL GONZALEZ BARRAGAN	F-080	COFRADIA DE SAN MIGUEL	VERDE
PATRICIA CALVILLO JUAREZ	F-094	COFRADIA DE SAN MIGUEL	ROSA
MA. DE LOURDES CORTES CEDILLO	F-008	COFRADIA II	DORADO
ALEJANDRA CRUZ ZAMORA	F-013	COFRADIA III	DORADO
JUANA ELIZABETH LUGO MORENO	F-032	COFRADIA III	NEGRO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	F-081	COFRADIA IV	DORADO
MA DEL LOURDES CERON DE LA TORRE	F-003	COLINAS DEL LAGO	DORADO

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700





Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ALEJANDRA GONZALEZ CORTEZ	F-036	COLINAS DEL LAGO	NEGRO
MARIA FERNANDA VAZQUEZ SANCHEZ	F-089	COLINAS DEL LAGO	VERDE
ELIZABETH BAUTISTA GUZMAN	F-053	CONJUNTO URBANO LA PIEDAD	DORADO
IGNACIO RIVERA CRUZ	F-085	CONJUNTO URBANO LA PIEDAD	NEGRO
RAUL RODRIGUEZ ROJAS	F-005	CUMBRIA	DORADO
LAURA VALERIA NUÑO GUERRA	F-100	CUMBRIA	NEGRO
MARGARITA VAZQUEZ RODRIGUEZ	C-051	EJIDAL SAN ISIDRO	DORADO
JULIO CRUZ RESENDIZ	P-023	EJIDO DE GUADALUPE	DORADO
GABRIELA PADRON DE JESUS	P-072	EJIDO DE GUADALUPE	NEGRO
ANGELICA GUDIÑO MARTINEZ	P-010	EL ROSARIO	DORADO
FLORIBERTO TORRUIOS OROPEZA	P-074	EL ROSARIO	NEGRO
DANIEL OLANDEZ CONTRERAS	C-037	EL SABINO	DORADO
MARIA ISABEL ROCHA RAMIREZ	C-026	EL SOCORRO	DORADO
ISMAEL EZEQUIEL IBARROLA MENDOZA	C-067	EL SOCORRO	NEGRO
VANIA MEDINA HERRERA	C-074	EL TIKAL	DORADO
JOSE GERARDO GALVEZ HURTADO	C_052	ELITE PLAZA	DORADO
JOHANN TRUJILLO AROYO	F-066	ENSUEÑOS	DORADO
LUIS ANTONIO CERVANTES SANTOS	F-033	EX HACIENDA SAN MIGUEL	DORADO
VANESSA ARAUJO DIAZ	F-065	EX HACIENDA SAN MIGUEL	VERDE
LESLY JAEI MARTINEZ FRIAS	U_053	FIDEL VELAZQUEZ	NEGRO
MARIO RAMIREZ ROBLES	U_055	FIDEL VELAZQUEZ	VERDE
ANGEL GUZMAN FLORES	F-078	HACIENDA DEL PARQUE 1 SECCION	DORADO
ADRIAN ESTRADA CARRANZA	F-001	HACIENDA DEL PARQUE 2 SECCION	DORADO
LIZETH VARGAS MENDEZ	F-097	HACIENDA DEL PARQUE 2 SECCION	NEGRO
MARIA EVA VILLEGAS MORIN	F-055	INDUSTRIAL XHALA	DORADO
ENRIQUE CORDOBA MIRON	P-076	INDUSTRIAL XHALA	NEGRO
IVONNE JUAREZ GONZALEZ	U_051	INFONAVIT CENTRO	DORADO
ALBERTO SANCHEZ CRUZ	U_019	INFONAVIT NORTE 1A. SECCION	DORADO
DIEGO ALEJANDRO BARAJAS VIVEROS	U_002	INFONAVIT NORTE 1A. SECCION	NEGRO
MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA GOMEZ	U_039	INFONAVIT NORTE 2A. SECCION	DORADO
MARIA DE LOURDES SANCHEZ SANCHEZ	U_016	INFONAVIT NORTE CONSORCIO	NEGRO
ALBERTO SANCHEZ TERAN	U_013	INFONAVIT NORTE CONSORCIO	DORADO
ARACELI DEL CARMEN HERNANDEZ IZQUIERDO	U_042	INFONAVIT NORTE VIVEROS 2	NEGRO
DULCE ERIKA CHAVEZ MONTOYA	U_009	INFONAVIT NORTE VIVEROS 2	DORADO
MARIA ANGELICA ESCOBEDO LEON	F_057	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	DORADO
FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ	U_054	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	NEGRO
ERIKA RUIZ SANCHEZ	U_060	INFONAVIT SUR NIÑOS HEROES	VERDE

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700



Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

GABRIEL DIAZ GONZALEZ MONDRAGON	U_036	INFONAVIT TEPALCAPA	DORADO
KENIA SANCHEZ SANCHEZ	U_041	INFONAVIT TEPALCAPA	NEGRO
JIMENA ANDREA RANGEL	F-103	JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	DORADO
EFREN JUAREZ RANGEL	F-010	JARDINES DE LA HACIENDA SUR	NEGRO
SILVIA RUIZ ZUÑIGA	F-056	JARDINES DE LA HACIENDA SUR	VERDE
JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES	F-050	JARDINES DE SAN MIGUEL	DORADO
GUILLERMINA CLAUDIA RODRIGUEZ FLORES	F-075	JARDINES DEL ALBA	DORADO
OFELIA RAMOS MONJARAS	C-027	JORGE JIMENEZ CANTÚ	DORADO
LILIANA MORALES PEÑA	C-077	JORGE JIMENEZ CANTÚ	VERDE
REGINA HERNANDEZ BASURTO	P-008	LA AURORA	DORADO
ZORAIDA MORALES CUEVAS	P-026	LA AURORA	NEGRO
GABRIEL ROBLEDO ORTIZ	C-038	LA AURORA	VERDE
JOSE SALVADOR CORONADO GONZALEZ	C-054	LA JOYITA	DORADO
HUGO VAZQUEZ CANALES	C-025	LA PIEDAD	DORADO
JAIIME RAMOS RIVERO	C-031	LA PIEDAD	NEGRO
CARLOS VICTORINO GARCIA	C-055	LA PIEDAD	VERDE
CRISTOBAL ZACARIAS CONTRERAS	C-004	LA PRESITA	DORADO
MARISELA RAMOS RAMIREZ	F-070	LAGO DE GUADALUPE	DORADO
LUIS ANTONIO GONZALEZ OLVERA	F-111	LAGO DE GUADALUPE	VERDE
YOSELINE CAMPOS GARCIA	F-029	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	DORADO
BERENICE CARDON BALDERAS	F-077	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	NEGRO
ISAIURA GUADALUPE CUA MARIN	F-079	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	VERDE
GABRIEL REYNA GONZALEZ PEREZ	F-091	LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	ROSA
LUIS ANGEL GARCIA AGUILERA	C-056	LOMAS DEL BOSQUE	DORADO
CINTHYA PAOLA MIRANDA MARTINEZ	P-049	LOS AILES	DORADO
JUANA ARROYO TEJEDA	U_064	LOS PAJAROS	DORADO
SANDRA FIGUEROA DELGADO	C-041	LOS PINOS	DORADO
JOSE JOAQUIN RIVERA MARTINEZ	C-044	LUIS ECHEVERRIA	DORADO
ALEJANDRA CRISTINA VIDAL RAMOS	C-058	MIRADOR SANTA ROSA	DORADO
DIANA EDITH GONZALEZ HERNANDEZ	C-009	PLAN DE GUADALUPE	DORADO
JULIO CESAR NAVARRETE GALLEGOS	U_047	PLAZA TEPEYAC	DORADO
MARTIN MADRIGAL MELO	F-037	QUEBRADA AMPLIACION	DORADO
NORMA PATRICIA VELASQUEZ VELASQUEZ	F-041	QUEBRADA AMPLIACION	VERDE
ISRAEL PEREZ SOTO	F-040	QUEBRADA CENTRO	DORADO
SERGIO ARMANDO DELGADO GUIDO	F-096	QUEBRADA CENTRO	NEGRO
AMANDA LIZETH ROJAS MARQUEZ	F-087	RESIDENCIAL LA LUZ	DORADO
DIANA GARCIA LOPEZ	F-016	RINCON COLONIAL	DORADO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano de México CP 54700



Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

RICARDA ESCOGIDO JIMENEZ	F-083	SAN ANTONIO	DORADO
GUADALUPE ORTIZ SAUCEDO	P-063	SAN FRANCISCO TEPOJACO	DORADO
ANA LILIA ESCOBAR CRUZ	P-050	SAN FRANCISCO TEPOJACO	VERDE
BLANCA ESTELA MENDOZA BARRON	C-001	SAN ISIDRO	DORADO
VICTORIA GUADALUPE MORENO OCADIZ	C-083	SAN JOSE BUENAVISTA	DORADO
MARILYN ARELY NOGUEDA AGUILAR	P-006	SAN JOSE HUILANGO	DORADO
FABIOLA MENDOZA MELGAREJO	P-018	SAN JOSE HUILANGO	NEGRO
CLAUDIA BARRAGAN ROMAN	P-004	SAN JUAN ATLAMICA	DORADO
MANUEL ARTURO FLORES HERNANDEZ	P-032	SAN JUAN ATLAMICA	NEGRO
ALEJANDRO CORTES ESQUIVEL	P-068	SAN JUAN ATLAMICA	VERDE
ILEANA RUDUT GRIMALDO RODRIGUEZ	P-060	SAN LORENZO RIO TENCO	DORADO
EDGAR ARTURO PINEDA LIRA	P-071	SAN LORENZO RIO TENCO	NEGRO
EVANGELINA ELENA ARENAS QUINTERO	P-065	SAN LORENZO RIO TENCO	VERDE
ALCIBIADES GARCIA SOSA	C-036	SAN LUCAS	DORADO
CARLOS ESQUIVEL SANTILLAN	P-024	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	DORADO
RAFAEL MARTINEZ VAZQUEZ	P-055	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	NEGRO
FIDEL MANUEL DOMINGUEZ ESCOBAR	P-034	SAN MATEO IXTACALCO	NEGRO
CECILIA MONTEIL CARRANZA	P-012	SAN MATEO IXTACALCO	DORADO
J GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA	C-061	SAN PABLO DE LOS GALLOS	DORADO
COSETTE OLIVER DIAZ	P-029	SAN SEBASTIAN XHALA	DORADO
ARTURO GOMEZ VILLAREAL	P-057	SAN SEBASTIAN XHALA	NEGRO
BENITO VAZQUEZ SANCHEZ	P-027	SANTA BARBARA	NEGRO
GUSTAVO VIRGILIO ARENAS QUINTERO	P-013	SANTA BARBARA	DORADO
PEDRO GUTIERREZ JARAMILLO	C-005	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	DORADO
JUAN CARLOS BLANCO CALDERON	C-079	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 1A. SECCION	DORADO
JUANA MARQUEZ FUENTES	C-018	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 2A SECCION	DORADO
ANGELICA CHAVARRIA BARRERA	P-062	SANTA MARIA TIANGUISTENGO	DORADO
J. ALBERTO VAZQUEZ DE LA ROSA	P-075	SANTA MARIA TIANGUISTENGO	NEGRO
GABRIEL RIVERA MENDOZA	C-065	SANTA ROSA DE LIMA	DORADO
GUILLERMO RAMIREZ FUENTES	P-021	SANTIAGO TEPALCAPA	DORADO
JAIME EDUARDO GARCIA GOMEZ	P-069	SANTIAGO TEPALCAPA	NEGRO
JOSE LUIS TELLO PEREZ	P-059	SANTIAGO TEPALCAPA	VERDE
RODOLFO JIMENEZ GUEVARA	C-069	SECCION PARQUES	DORADO
JUAN MANUEL DURAN URBINA	C-070	TRES DE MAYO	DORADO
JUAN ALBERTO MAGAÑA PEREZ	U_004	UNIDAD CAMPO 1	DORADO
MARIA GUADALUPE QUINTANA SEGOVIA	U_043	UNIDAD CAMPO 1	VERDE
ADRIAN EMMANUEL CORTES LARA	F-052	UNIDAD CIVICA BAGARDI	DORADO

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700





Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
 "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MARIA HILARIA MUJICA GLORIA	F-062	UNIDAD CIVICA BACARDI	VERDE
JOSE LUIS LUGO NUÑEZ	U_018	UNIDAD CTM NR 1 NUCLEOS	DORADO
ERICKA HERNANDEZ SALAZAR	U_063	UNIDAD HABITACIONAL CTM	DORADO
REGINA ZOE NAJERA ACEVEDO	F-084	URBI QUINTA MONTECARLO	DORADO
JUAN MANUEL LOMELI GARCIA	F-102	URBI QUINTA MONTECARLO	NEGRO
REYNA RUIZ GARCIA	F-093	VALLE DE LA HACIENDA	NEGRO
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ	F-018	VALLE DE LA HACIENDA	DORADO
ROCIO MAGDALENA GARDUÑO MONTES	C-046	VALLE DE LAS FLORES	DORADO
PERLA GUERRERO CARRALES	C-019	VALLE DE LAS FLORES	NEGRO

**QUINTA.** De conformidad con lo establecido por la normatividad referida y aplicable, los integrantes de la Comisión Electoral, procedieron a la revisión, análisis y dictaminación de no aceptación de las siguientes solicitudes que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria:

PLANILLAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	MOTIVO
ANA LAURA JIMENEZ LOPEZ	U_049	BOSQUES DEL ALBA I	LOS 10 INTEGRANTES NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA
JORGE SUAREZ RODRIGUEZ	F-106	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	FALTA EL FORMATO DE REGISTRO
ROSENDO MORENO ALVAREZ	P-030	SANTIAGO TEPALCAPA	SUFLENTE HOMBRE DE TITULAR MUJER
BRSEYDA SAYURI MORALES HERNANDEZ	F-088	VALLE DE LA HACIENDA	FALTA DE CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO EN LOS INTEGRANTES

FORMULAS

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	MOTIVO
MARIA ISABEL RAMOS MIRANDA	C-081	AMPLIACION EJIDAL SAN GORDO	NO REGISTRO DOCUMENTOS DE NINGUN INTEGRANTE
JOSE LUIS JIMENEZ MENDIENTA	C-030	EJIDAL SAN GORDO	FALTA DOCUMENTACIÓN EN TODOS LOS INTEGRANTES
HECTOR DIAZ VELAZQUEZ	C-038	FRANCISCO VILA	FALTA DOCUMENTACIÓN EN TODOS LOS INTEGRANTES
EMMANUEL ANTONIO GAMBOA PAZ	U_052	UNIDAD FERROCARRILERA	UNA INTEGRANTE DE LA PLANILLA ACTUALMENTE ES DELEGADA EN FUNCIONES

ACUERDO

**PRIMERO.** Se dictamina la aceptación de los registros del Considerando Cuarto que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria

**SEGUNDO.** Se dictamina la no aceptación de las solicitudes del Considerando Quinto que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Av. La Súper Lote 3 7\* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700



**TERCERO.** Turnese a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea sometido a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la aprobación de las planillas y formulas registradas para contender en la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana de Cuautitlán Izcalli para el periodo 2025-2028, de conformidad con el dictamen que emite la Comisión Electoral.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Así lo dictaminaron y aprueban por unanimidad los integrantes de esta Comisión Electoral, firmando al calce y al margen el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco




C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ  
 MARTÍNEZ,  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 ELECTORAL Y TITULAR DE LA  
 DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA  
 PARTICIPATIVA



C. MARIA ALEJANDRA MIRANDA  
 RESENDIZ,  
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
 ELECTORAL Y SUBDIRECTORA DE  
 GOBIERNO Y CONCERTACIÓN SOCIAL



C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDIVAR  
 PRIMER REGIDOR  
 Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y  
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C. HECTOR HERNANDEZ JARAMILLO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
 AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS  
 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C. OSCAR JAIME CASTELLANOS ZANATTA  
 SEGUNDO SINDICO



C. SANDY CHABARRO PIÑA  
 DÉCIMA REGIDORA



C. FABIÁN ESPINOZA GAMIZ  
 SÉPTIMO REGIDOR



**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**VI. UBICACIONES DE LAS MESAS RECEPTORAS APROBADAS POR LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE MARZO DE 2025, SE DIO NFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LAS UBICACIONES DE LAS MESAS RECEPTORAS APROBADAS POR LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL PERIODO 2025-2028, SIGUIENTE:

ACUERDO DE COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LOS DOMICILIOS PROPUESTOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS QUE SE INSTALARÁN PARA RECIBIR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2025 PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
1	Jardines de la Hacienda Norte.	Esc. Prim. Juan Escutia	Paseo de las Haciendas s/n	<a href="#">Esc. Prim. Juan Escutia, Paseo de las Haciendas s/n, Jardines de la Hda</a>
2	Jardines de la Hacienda Sur.	Esc. Prim. Ignacio Manuel Altamirano	Del Potrero No. 9	<a href="#">Esc. Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Del potrero 9, Jardines de la Hada.</a>
3	Residenci al La Luz	Esc. Prim. Las Américas	Autopista México-Querétaro s/n	<a href="#">Esc. Primaria Las Americas, Autopista México Querétaro Fracc La Luz</a>
4	Valle de la Hacienda	Esc. Prim. José Clemente Orozco	Av. De los Astros No. 39	<a href="#">Esc. Primaria José Clemente Orozco, Av de los astros 39, Valle de la Hda</a>
5	El Socorro.	Esc. Sec. Fed. #136 Símbolos Patrios	Río San Fernando s/n, Ejido El Socorro	<a href="#">Esc. Secundaria Federal 136 Símbolos Patrios, Río San Fernando s/n, Ejido el Socorro</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
6	SAN MATEO IXTACALCO	Esc. Sec. Of. #48 Lic. Adolfo López Mateos	Santa María Mza. 10, Joaquín López Negrete	<a href="#">Sec. Oficial núm 48 Lic. Adolfo López Mateos, Santa María manzana 10, Joaquín López Negrete</a>
7	SAN SEBASTIAN XHALA	Esc. Prim. Niños Héroes	San Sebastián No. 2	<a href="#">Esc. Primaria Niños Héroes, San Sebastian núm 2</a>
8	San Antonio.	Esc. Prim. Simón Ramírez Rodríguez	Rancho Grande Mza. 001	<a href="#">Esc. Primaria Simón Ramírez Rodríguez, Rancho Grande mz 001</a>
9	Infonavit Norte 1ª. Sección.	Esc. Prep. Of. No. 113	Av. Nevado de Toluca s/n, esq. Av. Iztaccíhuatl	<a href="#">Esc. Prep. Of. num. 113, Av. Nevado de Toluca, S/N, CP. 54720, Esq. Av. Iztaccíhuatl.</a>
10	Unidad habitacional CTM	Esc. Prim. Gregorio Torres Quintero	Av. Iztaccíhuatl s/n, frente a la Virgen	<a href="#">Esc. Prim. Gregorio Torres Quintero, Av. Iztaccíhuatl S/N, CP. 54720, frente a la Virgen.</a>
11	Infonavit Norte 2ª. Sección	Esc. Prim. Of. Narciso Bassols	Av. Popocatepetl No. 7 Infonavit Norte, frente al sector 180	<a href="#">Esc. Prim. Of. Narciso Bassols, Av. Popocatepetl 7, INFONAVIT Nte. 54720 Méx., CP. 54720, frente al sector 180.</a>
12	Infonavit Norte Consorcio	Esc. Prim. Salvador Díaz Mirón	Cerro del Cubilete s/n	<a href="#">Esc. Prim. Salvador Díaz Mirón, Pl. Cerro del Cubilete S/N, INFONAVIT Nte, 54720 MEXICO, Méx.</a>
13	Arcos del Alba.	Esc. Sec. No. 61 Simón Bolívar	de los Álamos Mza. 044.	<a href="#">Esc. Sec. N° 61 Simón Bolívar, De los Alamos manzana 044, Arcos del Alba 54750</a>
14	Jardines del Alba.	Esc. Prep. Lázaro Cárdenas	Calle de Zoquipan s/n	<a href="#">Calle de Zoquipan s/n Preparatoria Lázaro Cárdenas, Jardines del Alba.</a>
15	Bosques del Alba I.	Jardín de Niños José Ma. Velasco	Bosques Americanos Manzana 003, Bosques del Alba, 54753 Cautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/mD1yWdRk9DYN7K3y8">https://maps.app.goo.gl/mD1yWdRk9DYN7K3y8</a>
16	Bosques del Alba II.	Esc. Prim. Lic. José Vasconcelos	C. Bosques Americanos No. 40	<a href="#">Escuela Primaria Licenciado Jose Vasconcelos, C. Bosques Americanos 40, Fracc. Bosques del Alba I, Cautitlan Izcalli, CP. 54750, frente al Jardín.</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
17	Cofradía de San Miguel.	Jardín de Niños Juana de Asbaje	Calle Almacigo s/n	<a href="#">Almacigo s/n Jardín de Niños Juana de Asbaje. Cofradía de San Miguel, 54715</a>
18	Cofradía II.	Esc. Prim. Estatal Enrique C. Rebsamen	del Pedregal Mza. 017	<a href="#">Esc Prim Estatal Enrique C. Rebsamen, Del Pedregal Manzana 017, Cofradia de San Miguel, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
19	San José Huilango	Esc. Prim. Emiliano Zapata	Calle Palo Dulce, Mza. 047	<a href="#">Esc. Primaria Emiliano Zapata, Palo Dulce manzana 047, 54710 San Jose Huilango</a>
20	Urbi Quinta Montecarlo.	Esc. Sec. Of. No. 999 Manuel Hinojosa Giles	Av. Paseo Montecarlo s/n, esq. Arcángel San Miguel	<a href="#">Esc. Sec. Of. N° 999 Manuel Hinojosa Giles, Av. Paseo Montecarlo s/n, esquina arcangel San Miguel</a>
21	El Rosario	Esc. Prim. Guadalupe Victoria	Calle 16 de Septiembre s/n	<a href="#">Esc. Primaria Guadalupe Victoria, Calle 16 de septiembre, Pueblo el Rosario</a>
22	Arboledas San Miguel	Esc. Prim. Lic. César Camacho Quiroz	Av. Bosques de Chapultepec, Mza. 012	<a href="#">Av. Bosques de Chapultepec, Mza 012, Prim. Lic. César Camacho Quiroz</a>
23	Cofradía IV	Esc. Sec. Gral. No. 201 Frida Khalo	Bosque de Chapultepec s/n	<a href="#">Esc. Sec. Gral. N° 201 Frida khalo, Bosque de Chapultepec S/N, Cofradia IV, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
24	Adolfo Lopez Mateos	Estacionamiento exterior de la Esc Prim Adolfo López Mateos	Bosques de Chapultepec	<a href="https://maps.app.goo.gl/56v1VtpyC4YP5ryi8">https://maps.app.goo.gl/56v1VtpyC4YP5ryi8</a>
25	San Juan Atlámica	Esc. Prim. Fed. Benito Juárez	Calle Miguel Hidalgo, Mza. 2	<a href="#">Esc. Primaria Federal Benito Juárez, Miguel Hidalgo manzana 2, San Juan Atlámica</a>
26	Lomas de San Francisco Tepojaco. (Lomas de Cuautitlán).	Esc. Prim. Jaime Torres Bodet	Av. San Martín Caballero, esq. San Sebastián	<a href="https://maps.app.goo.gl/yMGjv1MWXpf2jiZ39">https://maps.app.goo.gl/yMGjv1MWXpf2jiZ39</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
27	La Piedad.	Esc. Sec. Gral. No. 105 Los Héroes de la Revolución Mexicana	Av. Reforma Agraria No. 37	<a href="#">Av. Reforma Agraria 37, La Piedad, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx. Escuela Secundaria General n° 105 Los Heroes de la Revolución Mexicana</a>
28	Los Pinos	Esc. Prim. Lic. Mario Colín Sánchez	Pino Suárez S/N, San Francisco Tepojaco, 54745 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/NdUgQoUCxD8Cq3Nz7">https://maps.app.goo.gl/NdUgQoUCxD8Cq3Nz7</a>
29	Arcos de la Hacienda.	Esc. Prim. Estado de México	Plutón 35, Arcos de la Hacienda, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/UjqWDcm68qMJey6V8">https://maps.app.goo.gl/UjqWDcm68qMJey6V8</a>
30	Cumbria.	Esc. Prim Manuel Hinojosa Giles	Naucalpan, Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/FRwmkXAUtMrZ99vw9">https://maps.app.goo.gl/FRwmkXAUtMrZ99vw9</a>
31	San Isidro	Esc. Prim. Ignacio Zaragoza	Calle Jacarandas No. 8	<a href="#">Esc. Primaria Ignacio Zaragoza, Calle Jacarandas N°8</a>
32	Lomas del Bosque	Esc. Prim. Angel María Garibay Quintana.	C. Bosques de Ahuehuetes 4	<a href="https://maps.app.goo.gl/Tiy3N5ypkXc1daHL8">https://maps.app.goo.gl/Tiy3N5ypkXc1daHL8</a>
33	Mirador Santa Rosa	calle, frente a los taxis	calle rosa carmesí esq con Francisco y Madero	<a href="https://maps.app.goo.gl/sDWhjGa3dpU9whxv7">https://maps.app.goo.gl/sDWhjGa3dpU9whxv7</a>
34	Luis Echeverría	Jardín de Niños Carmen Serdán	Calle San Luis Potosí No. 28	<a href="https://maps.app.goo.gl/bcAch55AqgHSQ5DD8">https://maps.app.goo.gl/bcAch55AqgHSQ5DD8</a>
35	Quebrada Ampliación	Esc. Prim. José Ma. Morelos y Pavón	Av. La Quebrada s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/wAVcj68kVcvjHxUQA">https://maps.app.goo.gl/wAVcj68kVcvjHxUQA</a>
36	Quebrada Centro	Esc. Prim. Fed. Dr. Jaime Torres Bodet	Av. De las Quebradas, esq. La Roqueta.	<a href="https://maps.app.goo.gl/5krkgtzZx7UTtV8U6">https://maps.app.goo.gl/5krkgtzZx7UTtV8U6</a>
37	Hacienda del Parque 1ª. Sección	Esc. Sec. Of. Rafael Ramírez	Av. Hacienda de la Gavia s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/EGaB4V1v9qVzNoBQ9">https://maps.app.goo.gl/EGaB4V1v9qVzNoBQ9</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
38	Santa María Guadalupe y La Quebrada	Esc. Prim. Miguel Hidalgo	Calle Rosal, Sta. María Guadalupe	<a href="https://maps.app.goo.gl/ooHajeYogHYgXJfU6">https://maps.app.goo.gl/ooHajeYogHYgXJfU6</a>
39	San Martín Tepetlixpan	Esc. Prim. Fed. Gral. Ignacio Zaragoza	Calle Hidalgo No. 43	<a href="https://maps.app.goo.gl/zHNCvyi1KdRSjuFDA">https://maps.app.goo.gl/zHNCvyi1KdRSjuFDA</a>
40	Infonavit Centro.	Jardín de Niños Ricardo Flores Magón	Av. De las Flores Mza. 064	<a href="#">Jardin de Niños Ricardo Flores Magon. Av. de las Flores, Mza 064, CP. 54743, Infonavit Centro</a>
41	Infonavit Tepalcapa	Esc. Prim. Estatal 20 de Noviembre	Av. Norte 2 s/n	<a href="#">Esc. Prim. Estatal 20 de Noviembre, Av. Norte 2 S/N, CP.54700 Frente a la Secundaria.</a>
42	Bosques de la Hacienda 1ª. Sección	Esc. Prim. Jose Vicente Villada	Av. Paseo de los Bosques	<a href="#">Esc. Prim. José Vicente Villada, Av. Paseo de Los Bosques, Bosques de Hacienda, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
43	Ex Hacienda San Miguel.	Esc. Prim. Carlos fuentes	Dr. J. Jiménez Cantú Manzana 005, Ex Hacienda de San Miguel, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/AiQKxRvpqhgNSghL9">https://maps.app.goo.gl/AiQKxRvpqhgNSghL9</a>
44	Elite Plaza.	Jardín de Niños Estefanía Castañeda	Calle Paseo Tollocan s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/Y6pWSqRKYmWchypz5">https://maps.app.goo.gl/Y6pWSqRKYmWchypz5</a>
45	Bosques de Morelos.	LECHERIA	Calle Naranjos Mza. 019, Bosques de Morelos.	<a href="https://maps.app.goo.gl/RR57QerqJ6qfTX4q9">https://maps.app.goo.gl/RR57QerqJ6qfTX4q9</a>
46	SAN LORENZO RÍO TENCO	Fuera de la Esc. Prim. Benito Juárez	Adolfo López Mateos No. 57	<a href="#">Esc. Primaria Benito Juárez, Adolfo López Mateos núm 57</a>
47	Plan de Guadalupe	Arcotecho	Plaza civica Plan de Gpe.	<a href="https://maps.app.goo.gl/yYUooYpTk5D7TyV17">https://maps.app.goo.gl/yYUooYpTk5D7TyV17</a>
48	Infonavit Sur "Niños Héroes"	Clinica Periferica DIF	C. Juan Escutia S/N	<a href="https://maps.app.goo.gl/zHTQe9evK9azrWEw9">https://maps.app.goo.gl/zHTQe9evK9azrWEw9</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
49	Lago de Guadalupe.	Área verde	Cardenal y Pavo Real	<a href="https://maps.app.goo.gl/DCPdwb4n7nyBnB8XA">https://maps.app.goo.gl/DCPdwb4n7nyBnB8XA</a>
50	Ejidal San Isidro	Área verde	Av. San Isidro, esq. Del Carmen	<a href="https://maps.app.goo.gl/h4vs298BfPqHRS6UA">https://maps.app.goo.gl/h4vs298BfPqHRS6UA</a>
51	La Presita	Área de juegos infantiles	C. Enrique Serrano 19	<a href="https://maps.app.goo.gl/9YeJfY72Xpfcgt9H7">https://maps.app.goo.gl/9YeJfY72Xpfcgt9H7</a>
52	Colinas del Lago	Parque de los coyotes	Río Lacantún No. 34	<a href="https://maps.app.goo.gl/6XkvdVXhXakqSPZw8">https://maps.app.goo.gl/6XkvdVXhXakqSPZw8</a>
53	San Lucas	Techado público en parque	Calle chabacanos s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/xqDTa3AbWSDyahMX9">https://maps.app.goo.gl/xqDTa3AbWSDyahMX9</a>
54	Atlanta 2ª. Sección.	Parque	Calle Abismos s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/Kk2LNxXWNIefMHgSA">https://maps.app.goo.gl/Kk2LNxXWNIefMHgSA</a>
55	Infonavit Norte Viveros 2	Arcotecho en cancha de básquet ball	Av. Nevado de Toluca, frente a la casa P-12	<a href="#">Arcotecho en cancha de básquet ball, Av. Nevado de Toluca, UH. Infonavit Viveros 2, CP. 54720, frente a la casa P-12</a>
56	Atlanta 1ª. Sección	Arcotecho del parque	De Los Mares 25, Atlanta, 54740Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/SjfQ7EuKAepfbCjJ7">https://maps.app.goo.gl/SjfQ7EuKAepfbCjJ7</a>
57	Sección Parques.	Arcotecho del parque	Av. Séptimo Sol s/n a un costado de la Capilla	<a href="https://maps.app.goo.gl/yVc5U8QAsHt8H5A7A">https://maps.app.goo.gl/yVc5U8QAsHt8H5A7A</a>
58	Bosques de Lago. (Sectores 1, 2, 3 y 5).	Arcotecho de cancha de básquet ball	Circuito Bosques de Bohemia	<a href="https://maps.app.goo.gl/d8QU66BUdgBaGxMd7">https://maps.app.goo.gl/d8QU66BUdgBaGxMd7</a>
59	Bosques de Xhala.	Calle	Calle Unicornio No. 17	<a href="https://maps.app.goo.gl/qSrKSebbHcynHkWt9">https://maps.app.goo.gl/qSrKSebbHcynHkWt9</a>
60	El Sabino.	Calle	Puente Los Alamos, El Cerrito	<a href="https://maps.app.goo.gl/US5PPkQKa44ChRNFA">https://maps.app.goo.gl/US5PPkQKa44ChRNFA</a>
61	Fidel Velázquez	Calle	AV. CUITLAHUAC KINDER JOSE FRANCISCO ISLA	<a href="https://maps.app.goo.gl/EaRwqzhZG3okxN8H8">https://maps.app.goo.gl/EaRwqzhZG3okxN8H8</a>
62	Plaza Tepeyac	Calle		<a href="https://maps.app.goo.gl/ePPQ842oY8yH3Ma96">https://maps.app.goo.gl/ePPQ842oY8yH3Ma96</a>
63	Bellavista.	Calle	Av. Emiliano Zapata 1	<a href="#">Av. Emiliano Zapata 1, Bellavista, 54728 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
64	San José Buenavista	Calle	Av. Buenavista No. 11	<a href="#">Av. Buenavista 11, San Jose Buenavista. 54710 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
65	Jardines de San Miguel.	Calle	Av. Río San Pablo Mza. 21 Lt 24, a un costado de la lavandería	<a href="#">Av. Río San Pablo Mzn. 21 Lt 24 a un costado de la lavandería</a>
66	Conjunto Urbano La Piedad.	Calle	Cam. a Las Minas 58, La Piedad I, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/8Vd8snhoK6o9ApUd8">https://maps.app.goo.gl/8Vd8snhoK6o9ApUd8</a>
67	San Pablo de los Gallos	A un costado del Salón ejidal	Av Villa del Carbón, 54710 Ciudad de México, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/TVEfVEkr5c8bBVW26">https://maps.app.goo.gl/TVEfVEkr5c8bBVW26</a>
68	Colonia La Aurora	Calle (KIOSCO)	5 de May. 8, La Aurora, 54725 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://goo.gl/maps/GKup3Gn4aUZjGasH9">https://goo.gl/maps/GKup3Gn4aUZjGasH9</a>
69	Santa Rosa de Lima	Lienzo Charro	Av. Del Jacal	<a href="https://maps.app.goo.gl/Ktn65ktJT3FRHZUq6">https://maps.app.goo.gl/Ktn65ktJT3FRHZUq6</a>
70	Campestre del Lago (Club de Golf Bosques del Lago).	Sobre la banqueta	Av. Campestre esq. Tabachines	<a href="https://maps.app.goo.gl/HiJNCGzDKuHCpyZB7">https://maps.app.goo.gl/HiJNCGzDKuHCpyZB7</a>
71	Jorge Jiménez Cantú	Entrada de campo de fútbol	Pintores, esq. Torre Durango	<a href="https://maps.app.goo.gl/uB64Yauw2gJcXJkE6">https://maps.app.goo.gl/uB64Yauw2gJcXJkE6</a>
72	La Joyita	A un costado del DIF "Padre Chinchachoma"	Miraflores No. 4	<a href="https://maps.app.goo.gl/fATe8Gw6nk3C9NE28">https://maps.app.goo.gl/fATe8Gw6nk3C9NE28</a>
73	Tres de Mayo		C. Duraznos s/n	<a href="https://maps.app.goo.gl/p2rCY1qt3X4P3LwD9">https://maps.app.goo.gl/p2rCY1qt3X4P3LwD9</a>
74	Halcón Oriente	Sobre la banqueta	Halcón Oriente, esq. Palmas.	<a href="https://maps.app.goo.gl/Ru9fpdPpqtbx5AKo7">https://maps.app.goo.gl/Ru9fpdPpqtbx5AKo7</a>
75	El Tikal.	A un costado de la Virgen	Calle Chichen Itza 25	<a href="https://maps.app.goo.gl/mSEvZvCh26xKn3JZ8">https://maps.app.goo.gl/mSEvZvCh26xKn3JZ8</a>
76	Santa María Guadalup	Sobre la banqueta	Av. Torre Nevada esq. Torre Bosque	<a href="https://maps.app.goo.gl/85ymv89kZGoJ6rt57">https://maps.app.goo.gl/85ymv89kZGoJ6rt57</a>



#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
	e Las Torres 2ª. Sección			
77	Ampliación Ejidal San Isidro	Lechería	Av. San Isidro 35	<a href="https://maps.app.goo.gl/byUwr8PbRpng8P219">https://maps.app.goo.gl/byUwr8PbRpng8P219</a>
78	Valle de las Flores	calle	calle jacarandas esq con tulipanes	<a href="https://maps.app.goo.gl/QGuX8vCQGbwJRxfK6">https://maps.app.goo.gl/QGuX8vCQGbwJRxfK6</a>
79	Los Pájaros	Fuera de la Unidad	C. Miguel Hidalgo	<a href="https://maps.app.goo.gl/v8FbzS1di8VAW3Mp8">https://maps.app.goo.gl/v8FbzS1di8VAW3Mp8</a>
80	Hacienda del Parque 2ª. Sección.	Calle	Hacienda de Lanzarote Lt 5 y 6	<a href="https://maps.app.goo.gl/sQPiy56pQ8jHvrjW9">https://maps.app.goo.gl/sQPiy56pQ8jHvrjW9</a>
81	Cofradía III.	Deportivo cofradia III	Cam. a Tepetzotlán, Cofradía San Miguel III, Axotlan, 54715	<a href="https://maps.app.goo.gl/fckHrAzFzemFVBTB7">https://maps.app.goo.gl/fckHrAzFzemFVBTB7</a>
82	Ensueños.	Kiosco parque Benito Juárez	Av. de las Musas Manzana 010, Ensueños, 54740 Cuautitlán Izcalli, Méx	<a href="https://maps.app.goo.gl/Fv16VS4XbcKkKbcu8">https://maps.app.goo.gl/Fv16VS4XbcKkKbcu8</a>
83	Rincón Colonial.	Parque de la colonia	Av. De los Planetas esq. Pedro Ascencio	<a href="https://maps.app.goo.gl/683u1VEhfMf7Rnc78">https://maps.app.goo.gl/683u1VEhfMf7Rnc78</a>
84	Parque industrial San Sebastian Xhala	esquina de calle	calle Leona Vicario, esq José María Pino Suárez Cuautitlán Izcalli, Méx	<a href="https://maps.app.goo.gl/PuNJTGrBNYjR772E7">https://maps.app.goo.gl/PuNJTGrBNYjR772E7</a>
85	Santa María Guadalupe e Las Torres 1. Sección	DIF	Av. S/N, Torre Omega	<a href="https://maps.app.goo.gl/pkTqW46cfB6e9aHQ9">https://maps.app.goo.gl/pkTqW46cfB6e9aHQ9</a>
86	UNIDAD CAMPO 1	CLINICA DE HIPERTENSIÓN DIABETES Y OBESIDAD DIF	CALLE XOCOYOTZIN Campo Uno, 54743 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/HuA338zU9zNKQ7yn7">https://maps.app.goo.gl/HuA338zU9zNKQ7yn7</a>

#	LOCALIDAD	TIPO DE INMUEBLE	DOMICILIO	UBICACIÓN
87	Unidad Habitacional CTM. NR1 NUCLEOS	Cancha de Basquet ball	La Malinche, Frente al	<a href="#">cancha de Basquet Ball, La Malinche, Unidad Habitacional Consorcio, Cuautitlán Izcalli, CP: 54720, frente al Edif. L-61-E.</a>
88	pueblo La Aurora	Kiosco	Calle 12 de Octubre Mza. 025	<a href="#">12 de Oct. Manzana 025, La Aurora, 54725 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
89	San Francisco Tepojaco	Kiosco	Cda. Morelos Manzana 092, San Francisco Tepojaco, 54745 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/iSAz88p2zQp7Et5d7">https://maps.app.goo.gl/iSAz88p2zQp7Et5d7</a>
90	Santiago Tepalcapa	Kiosco	Calle Miguel Hidalgo No. 51	<a href="https://maps.app.goo.gl/PuAtN8sWv3meTmHx5">https://maps.app.goo.gl/PuAtN8sWv3meTmHx5</a>
91	Ejido de Guadalupe	Calle	Lago de Guadalupe esq. Lago Totolzingo	<a href="https://maps.app.goo.gl/pyBG36T7EZHvD6hU8">https://maps.app.goo.gl/pyBG36T7EZHvD6hU8</a>
92	Los Ailes	Miscelanea Lupita	Manzana 009, 54745	<a href="https://maps.app.goo.gl/prAWP3fBXMWkv2J6">https://maps.app.goo.gl/prAWP3fBXMWkv2J6</a>
93	Claustros de San Miguel	locales comerciales	Arcángel San Miguel S/N, Claustros de San Miguel, 54719 Cuautitlán Izcalli, Méx.	<a href="https://maps.app.goo.gl/AwR37zQofbWQf8DR6?g_st=com.google.maps.preview.copy">https://maps.app.goo.gl/AwR37zQofbWQf8DR6?g_st=com.google.maps.preview.copy</a>
94	SANTA BARBARA	Auditorio	Calle Hidalgo	<a href="https://maps.app.goo.gl/vfDPBzNoAppm8j5Q6">https://maps.app.goo.gl/vfDPBzNoAppm8j5Q6</a>
95	Axotlán	Casa del Pueblo	Av. Tláloc esq. Acmitlán	<a href="https://maps.app.goo.gl/q3xKQ1nB4w3a1YoKA">https://maps.app.goo.gl/q3xKQ1nB4w3a1YoKA</a>
96	Santa María Tianguistengo	Auditorio	Av. Miguel Hidalgo Mza. 002	<a href="#">Miguel Hidalgo Manzana 002, Sta Maria Tianguistengo, 54710 Cuautitlán Izcalli, Méx.</a>
97	Unidad Cívica Bacardí	Auditorio o Biblioteca	Av. Bacardí	<a href="https://maps.app.goo.gl/9rgxCVeMkvdJUxZ76">https://maps.app.goo.gl/9rgxCVeMkvdJUxZ76</a>

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
RÚBRICA**

**C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS  
CAL Y MAYOR  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERIODO 2025-2027  
RÚBRICA**

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

